

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

33

INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA
SAPB N°-156-2022.

Proyecto “CIRCUITO 34-7C; EL HIGO- CORONADO”

PROMOTOR: EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA METRO OESTE,S.A. (EDEMET, S. A.)	La Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S.A. (EDEMET, S. A.), construirá el nuevo proyecto denominado "Círculo 34-7C El Higo-Coronado" específicamente entre la Subestación Eléctrica de El Higo, ubicado en el corregimiento de El Higo, distrito de San Carlos hasta la Subestación Eléctrica de Coronado, perteneciente al corregimiento de Nuevo Gorgona, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste.
REPRESENTANTE LEGAL: Cinthya Camargo. Cip: 8-442-715	
CONSULTOR: Manuel Rodes (IRC-036-2001), Joel Castillo (IRC-042-2001).	
LOCALIZACION: El Higo, Las Uvas, San Carlos Cabecera, San José y Las Lajas (dist. San Carlos) – (dist. Chame), Provincia de Panamá Oeste.	
CUENCA N°-138 entre rio Antón y rio Caimito.	<p>La construcción de esta obra contempla la instalación de 278 postes de 14 metros de altura, colocados sobre la servidumbre pública de la carretera Interamericana principalmente, cuya orientación puede ir de izquierda a derecha de la carretera dependiendo de las condiciones estructurales o vegetación que exista en el entorno que indique la necesidad de hacer estos cambios de dirección para no interrumpir ningún tipo de actividad socioeconómica propia del área, y también como estrategia para minimizar la tala o poda que se tenga que realizar para mantener la seguridad del tendido eléctrico.</p> <p>IMPACTOS DIRECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Remoción de cobertura vegetal. - Movimiento y nivelación de terreno. - Erosión y sedimentación.

Objetivo:

- Evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio que se describen a desarrollar y comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre.
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
- Documentar y evidenciar la existencia en campo.

Antecedentes:

Atendiendo coordinación con la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental por medio del Memorando SEIA- 140-2022, se procedió a participar en la inspección de Evaluación del EsIA. Categoría I, para evaluar el componente biológico de fauna, del sitio donde se proyecta desarrollar el proyecto denominado “CIRCUITO 34-7C; EL HIGO-CORONADO” cuyo promotor es la “EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA METRO OESTE, S.A. (EDEMET, S. A.)”

El lugar donde se presenta la propuesta del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I; denominado “CIRCUITO 34-7C; EL HIGO CORONADO”, está ubicado en los corregimientos de El Higo, Las Uvas, San Carlos Cabecera, San José en el distrito de San Carlos y Las Lajas distritos de Chame, provincia de Panamá Oeste.

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

34

FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN: 25 de octubre de 2022 (9:40 am-1:25pm).

PARTICIPANTES:

Ing.	Johana Castillo	Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste /Evaluadora.
Ing.	Miguel Rios	Sección de Seguridad Hídrica Panamá Oeste
Lic.	Geraldo Aizprúa	Sección de Áreas Protegidas Panamá Oeste.
Tec.	Francisco Vera	Agencia de Chame / Forestal.
Ing.	Fernando Chacón	EDEMET, S.A.
Ing.	Rosa Montenegro	Naturgy, S.A.

Resultado de la inspección:

Siendo las 9:40 am, se llegó al sitio donde se dará inicio al proyecto a la entrada de la comunidad El Higo que será el punto de partida para el nuevo circuito ubicado sobre la coordenada UTM. 606074E-934162N; se nos indica que este circuito será llevado sobre la servidumbre vial de la carretera Panamericana.

El mismo contara con áreas que serán soterradas a la salida y cruce de El Higo, a la entrada de Las Uvas y entrada de Coronado.

Durante la construcción se requerirá hacer poda y tala de algunos árboles existentes en la servidumbre vial.

El lugar donde se presentó la propuesta del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, denominado "CIRCUITO 34-7C; EL HIGO-CORONADO", está ubicado en los corregimientos de El Higo, Las Uvas, San José San Carlos Cabecera, distrito de San Carlos y Las Lajas , distritos de Chame.

VEGETACION:	La vegetación a intervenir es escasa ya que se trabajara sobre la servidumbre vial existente.
RECURSO HIDRICO:	En el recorrido hay varias fuentes hídricas presentes.
FAUNA SILVESTRE:	Avifauna.
TOPOGRAFIA:	El terreno donde se desarrollara el proyecto es sobre la servidumbre vial de la carretera interamericana.

COORDENADAS EN SITIO (datum: UTM WGS84)

No.	PRECISION	ALTITUD	Este	Norte	OBSERVACIÓN
1	2				Coordenadas tomadas en el área, de influencia directa del proyecto.
2			606074 E	934162 N	
3			610733	935068	
8			613177	935720	
			614565	937136	
			619448	944414	

Informe técnico Nº -156-2022-SAPP

Proyecto: CIRCUITO 34-7C- EL HIGO CORONADO

Inspector: Lcd. Geraldo Aizprúa

Fecha de la inspección: 25 de octubre de 2022

Fecha de consolidación del informe técnico: 26 de octubre de 2022.

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

35

Evidencia fotográfica del recorrido



OBSERVACIONES:

Este proyecto consiste en un nuevo circuito de energía eléctrica que tiene como objetivo. La construcción de este nuevo circuito ayudará a estabilizar el suministro energético de la región poblada colindante con la playa Coronado, para reducir de manera significativa los problemas de apagones y bajones de electricidad.

La presencia de vida silvestre no es significativa ya que el proyecto no afectara vegetación ya que se trabajara sobre la servidumbre vial existente.

ANÁLISIS TÉCNICO:

Una vez analizado los puntos antes mencionados, tomando en consideración a nuestras observaciones y nuestro criterio técnico determinamos que **no es necesaria** la presentación formal en la Dirección Nacional de Áreas Protegidas y Biodiversidad el **Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre in situ**, (PRRFFS) en caso de aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental cat. I; para la realización de dicho proyecto fundamentado en la Resolución AG 0292-2008 "Por la cual se establecen los Requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre".

RECOMENDACIONES:

- 1) La empresa promotora y sus contratistas deberán realizar programas de educación ambiental, dirigidos al personal que contrataran en las operaciones del proyecto

36

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA OESTE

SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427
 enfocados a proteger la fauna y flora. para evitar actividades que vayan en contra de la Ley 24 del 7 de junio de 1995.

- 2) La empresa promotora deberá mantener personal idóneo para tomar las medidas necesarias por eventualidades que se den materia de rescate y reubicación de fauna y flora silvestre in situ.
- 3) Remitir el presente Informe Técnico de Inspección Campo, a la Sección de Evaluación de EsIA; para el trámite correspondiente.

CONCLUSIÓN:

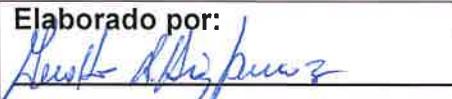
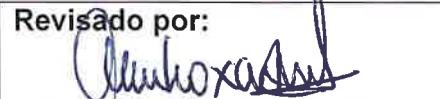
Para el desarrollo de este proyecto **CIRCUITO 34-7C; EL HIGO- CORONADO**, ubicado en los corregimientos de El Higo, Las Uvas, San Carlos Cabecera, San José en el distrito de San Carlos y Las Lajas, distritos de Chame, provincia de Panamá Oeste, concluimos que no es necesaria la presentación de un Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Y Flora Silvestre, ya que no se está interviniendo masas vegetales.

De encontrarse la presencia de algún individuo de fauna silvestre que se aviste de manera involuntaria o fortuita en el área del proyecto durante la etapa e ejecución la empresa promotora deberá realizar el rescate y reubicación en coordinación con el Ministerio de Ambiente en cumplimiento de la resolución AG-0292-2008.

LEGISLACION CITADA:

- Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).
- Resolución AG 0292-2008 "Por la cual se establecen los Requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre".
- Resolución No. DM- 0657 2016 de 16 de diciembre de 2016, "Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones". La misma deroga la Resolución No. AG- 0051 – 2008, por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción, y se dictan otras disposiciones".
- Resolución AG-N°-0098-2000; del 29 de marzo de 2000 "por medio del cual se establecen medidas para la protección de árboles con diámetros de gran magnitud y se establecen los diámetros máximos de tal o aprovechamiento localizados a lo largo y ancho de La República de Panamá.
- Ley 24 del 7 de junio de 1995, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.

Cuadro de firmas:

Elaborado por:  Licdo. Geraldo Aizprúa. Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad	Revisado por:  Ing. Amarilis Mendoza Jefa de Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad.
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

GA/AM.

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-178-2022.

NOMBRE DEL PROYECTO:	CIRCUITO 34-7 C EL HIGO - CORONADO.
PROMOTOR:	EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, S.A.
UBICACIÓN:	Corregimientos de El Higo, Las Uvas, San Carlos, San José y Las Lajas, distritos de San Carlos y Chame, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE INSPECCIÓN:	25 de octubre de 2022.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	28 de octubre de 2022.
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<ul style="list-style-type: none">• Mgtr. Miguel A. Ríos D.: Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).• Mgtr. Yohana Castillo: Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).• Ing. Francisco Vera: Técnico de la Agencia de Chame (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).• Ledo. Geraldo Aizprúa: Técnico de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).• Ing. Rosa Montenegro: Por el proyecto.

I. OBJETIVO:

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría I, denominado: CIRCUITO 34-7 C EL HIGO - CORONADO, cuyo promotor es EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, S.A., ubicado en los corregimientos de El Higo, Las Uvas, San Carlos, San José y Las Lajas, distritos de San Carlos y Chame, provincia de Panamá Oeste.

II. ANTECEDENTES:

- Que el día 19 de octubre de 2022, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante memorando MEMORANDO-SEIA-140-2022, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de Estudio de Impacto Ambiental al proyecto, Categoría I, denominado: CIRCUITO 34-7 C EL HIGO - CORONADO, cuyo promotor es EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, S.A., ubicado en los corregimientos de El Higo, Las Uvas, San Carlos, San José y Las Lajas, distritos de San Carlos y Chame, provincia de Panamá Oeste.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 09:30 a.m., del 25 de octubre de 2022, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría I, denominado: CIRCUITO 34-7 C EL HIGO - CORONADO, cuyo promotor es EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, S.A., ubicado en los corregimientos de El Higo, Las Uvas, San Carlos, San José y Las Lajas, distritos de San Carlos y Chame, provincia de Panamá Oeste. En el lugar de la inspección, procedimos recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes.

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

Informe Técnico N°. DRPO-SSH-178-2022.

Proyecto: CIRCUITO 34-7 C EL HIGO – CORONADO.

Inspectores Ambientales: Mgtr. Miguel Ríos

Fecha de Inspección: 25 de octubre de 2022.

Fecha de Elaboración de Informe: 28 de octubre de 2022.

IV. HALLAZGOS:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN																																																				
PROYECTO	CIRCUITO 34-7 C EL HIGO – CORONADO.																																																			
Hallazgo N° <u>1</u> De OBSERVACIÓN	Fecha:	25 de octubre de 2022.																																																		
Descripción del Hallazgo:		Evidencia fotográfica:																																																		
<p>Luego de verificar las coordenadas UTM WGS-84 en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató que, a lo largo de la línea de transmisión eléctrica a construir, atraviesan diecinueve (19) fuentes hídricas denominadas, de las cuales once (11) corresponden a quebradas y ocho (8) a ríos.</p>		 <p>25 oct. 2022 10:15:23 a.m. 17P 612796 935519 18-187 Panamericana San Carlos Provincia de Panamá Oeste</p>																																																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>Fuente Hídrica</th> <th>Coordenadas UTM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Quebrada Sin Nombre</td><td>6608675 E 933957 N</td></tr> <tr><td>2</td><td>Quebrada Comején</td><td>608998 E 934047 N</td></tr> <tr><td>3</td><td>Quebrada Sin Nombre</td><td>610643 E 935004 N</td></tr> <tr><td>4</td><td>Quebrada Grande</td><td>611232 E 935188 N</td></tr> <tr><td>5</td><td>Quebrada Sin Nombre</td><td>613313 E 935790 N</td></tr> <tr><td>6</td><td>Quebrada El Pueblo</td><td>614562 E 937073 N</td></tr> <tr><td>7</td><td>Quebrada El Arenal</td><td>614700 E 938827 N</td></tr> <tr><td>8</td><td>Quebrada Sin Nombre</td><td>615282 E 940635 N</td></tr> <tr><td>9</td><td>Quebrada Blanca</td><td>615479 E 941238 N</td></tr> <tr><td>10</td><td>Quebrada del Creo</td><td>616802 E 942573 N</td></tr> <tr><td>11</td><td>Quebrada Sin Nombre</td><td>617907 E 943343 N</td></tr> <tr><td>12</td><td>Río Cotón</td><td>607291 E 933941 N</td></tr> <tr><td>13</td><td>Río Corona</td><td>609272 E 934208 N</td></tr> <tr><td>14</td><td>Río Calabazo</td><td>612788 E 935522 N</td></tr> <tr><td>15</td><td>Río Mata Ahogado</td><td>614366 E 936716 N</td></tr> <tr><td>16</td><td>Río Teta</td><td>615688 E 941733 N</td></tr> </tbody> </table>		#	Fuente Hídrica	Coordenadas UTM	1	Quebrada Sin Nombre	6608675 E 933957 N	2	Quebrada Comején	608998 E 934047 N	3	Quebrada Sin Nombre	610643 E 935004 N	4	Quebrada Grande	611232 E 935188 N	5	Quebrada Sin Nombre	613313 E 935790 N	6	Quebrada El Pueblo	614562 E 937073 N	7	Quebrada El Arenal	614700 E 938827 N	8	Quebrada Sin Nombre	615282 E 940635 N	9	Quebrada Blanca	615479 E 941238 N	10	Quebrada del Creo	616802 E 942573 N	11	Quebrada Sin Nombre	617907 E 943343 N	12	Río Cotón	607291 E 933941 N	13	Río Corona	609272 E 934208 N	14	Río Calabazo	612788 E 935522 N	15	Río Mata Ahogado	614366 E 936716 N	16	Río Teta	615688 E 941733 N
#	Fuente Hídrica	Coordenadas UTM																																																		
1	Quebrada Sin Nombre	6608675 E 933957 N																																																		
2	Quebrada Comején	608998 E 934047 N																																																		
3	Quebrada Sin Nombre	610643 E 935004 N																																																		
4	Quebrada Grande	611232 E 935188 N																																																		
5	Quebrada Sin Nombre	613313 E 935790 N																																																		
6	Quebrada El Pueblo	614562 E 937073 N																																																		
7	Quebrada El Arenal	614700 E 938827 N																																																		
8	Quebrada Sin Nombre	615282 E 940635 N																																																		
9	Quebrada Blanca	615479 E 941238 N																																																		
10	Quebrada del Creo	616802 E 942573 N																																																		
11	Quebrada Sin Nombre	617907 E 943343 N																																																		
12	Río Cotón	607291 E 933941 N																																																		
13	Río Corona	609272 E 934208 N																																																		
14	Río Calabazo	612788 E 935522 N																																																		
15	Río Mata Ahogado	614366 E 936716 N																																																		
16	Río Teta	615688 E 941733 N																																																		

Informe Técnico N° DRPO-SSH-178-2022.

Proyecto: CIRCUITO 34-7 C EL HIGO – CORONADO.

Inspectores Ambientales: Mgtr. Miguel Ríos

Fecha de Inspección: 25 de octubre de 2022.

Fecha de Elaboración de Informe: 28 de octubre de 2022.

17	Río Tetita	616269 E 942157 N	
18	Río Poro Poro	617298 E 942886 N	
19	Río Lajas	619038 E 943993 N	

V. CONCLUSIONES:

Con base a la inspección realizada para evaluación técnica sobre los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto, se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica Nº138 (Ríos entre Antón y Caimito).
- Que a lo largo del proyecto atraviesan diecinueve (19) fuentes hídricas de las cuales once (11) corresponden a quebradas y ocho (8) a ríos.
- Que las fuentes hídricas antes mencionadas no se verán afectadas por el proyecto.

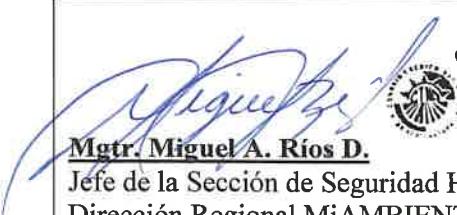
VI. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

VII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación, se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-178-2022.

Elaborado por:
 <div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <div style="text-align: right; margin-right: 10px;"> Mgtr. Miguel A. Ríos D. Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica Dirección Regional MiAMBIENTE / Panamá Oeste </div> <div style="text-align: left;"> <small>CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA MIGUEL ANGEL RIOS D. MAESTRIA EN C. AMBIENTALES CENF Y REC NAT. IDONEIDAD B 188-16-M18 *</small> </div> </div>

CC. Archivo.

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
AGENCIA CHAME/SAN CARLOS
Teléfono: 500-0942, San José - San Carlos**

INFORME DE INSPECCIÓN DE EVALUACIÓN N° 083-22

PROYECTO: "Circuito 34-7C, El Higo-Coronado"	El proyecto consiste en el suministro, Obra Civil, Montaje y Puesta en Servicio de la línea. La misma tendrá una longitud de aproximada de 22 Km. El tramo soterrado alcanza una longitud de 116 metros, el mismo se hará para atravesar la carretera Interamericana desde el ultimo poste a instalarse sobre el lado izquierdo de la servidumbre de la carretera en dirección hacia la ciudad de Panamá, hasta salir frente al Supermercado El Rey y de ahí se subirá en tendido al poste para continuar el tramo aéreo hasta llegar a la SE de Coronado.
CATEGORIA DEL EsIA: I	
PROMOTOR: Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL: LIC. CINTHYA CAMARGO CÉDULA: 8-442-715 CONSULTORES: Ing. Manuel Rodes IRC-036-2001. Licdo. Joel Castillo IRC-042-2001.	LOCALIZACION: Ubicada en el corregimiento de El Higo, distrito de San Carlos, hasta la Subestación Eléctrica Coronado, en el corregimiento de Nueva Gorgona, distrito de Chame.
CUENCA: 138	
FECHA DE INSPECCIÓN : 25 de octubre del 2022	HORA DE LA INSPECCIÓN: 9:40 a.m.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 28 de octubre de 2022	

PARTICIPANTES:

Licda. Johana Castillo	Mi Ambiente-Evaluación
Téc. Francisco Vera	Agencia de Chame - San Carlos
Ing. Miguel Ríos	Mi Ambiente-Hídrico
Licdo. Gerald Aisprua -	Mi Ambiente-APVS
Fernando Chacon	Por el promotor
Rosa Montenegro	Por el promotor

OBJETIVOS:

Realizar inspección para evaluar el tipo de vegetación descrito en el Estudio de Impacto Ambiental cat. I, denominado "Circuito 34-7C, El Higo-Coronado"

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

Atendiendo solicitud de inspección, se participó inspección técnica con la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental, al proyecto denominado "Circuito 34-7C, El Higo-Coronado", para evidenciar el cumplimiento de los criterios ambientales en lo que respecta a la planificación, ejecución y aplicación de la Descripción del Ambiente Biológico, Características de la Flora.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
AGENCIA CHAME/SAN CARLOS
Teléfono: 500-0942, San José - San Carlos

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN:

Al momento de realizar la inspección, se observó la condición actual del sitio en la que se pretende desarrollar el proyecto; así como una evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio; se describe a continuación:

VEGETACIÓN	La vegetación existente está compuesta en su mayoría por gramínea (pasto para ganado), parches de rastrojo, árboles dispersos y bosques de galerías de los ríos y quebradas que atraviesan el proyecto.
RECURSO HIDRICO:	Se observó varias fuentes hídricas que atraviesan el proyecto y mantiene su servidumbre (Quebradas y Ríos).
FAUNA SILVESTRE:	El área donde se desarrollará el proyecto se observa una fuerte intervención antropogénica, por lo que la presencia de fauna silvestre es mínima.
TOPOGRAFIA:	En su mayoría presenta superficies plana, con algunas elevaciones.

HALLAZGO:

Observamos que el área donde se pretende desarrollar el proyecto, se trata de servidumbres viales y en algunos casos son utilizadas por propietarios de fincas, para la ganadería extensiva y está compuesta en su mayoría por vegetación tipo gramínea (pasto para ganado), parches de rastrojo, árboles dispersos y el bosque de galerías de las Quebradas y Ríos, que atraviesan el proyecto.

Se observó diferentes especies de árboles que no están contempladas en el referido estudio.

CONCLUSIÓN:

1. El área donde se desarrollara el proyecto "Circuito 34-7C, El Higo-Coronado" la descripción presentadas en el estudio de impacto ambiental, las características descritas y el inventario forestal, no están acorde con lo observado en campo, ya que en el punto siete menciona que no afectarán ningún tipo de vegetación arbórea y luego presentan un cuadro con los árboles que se requieren podar y talar.
2. Debe presentar un inventario con la totalidad de especies y definir el grado de afectación.
3. Debe cumplir con la Ley 1 del 3 febrero de 1994, en su Capítulo III, De la protección forestal, en su artículo 23, acápite -2.

RECOMENDACIONES:

- 1) Remitir el presente Informe Técnico de Campo, a la Sección de Evaluación de EsIA.

Elaborado por:



Téc. Francisco Vera
Agencia Chame San Carlos



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
AGENCIA CHAME/SAN CARLOS
Teléfono: 500-0942, San José - San Carlos

IMAGENES DEL AREA



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
AGENCIA CHAME/SAN CARLOS
Teléfono: 500-0942, San José - San Carlos



Ca/Vera

**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA I
DRPO-SEIA-IIo-289-2022**

DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL EsIA:	CIRCUITO 34-7C EL HIGO - CORONADO	
NOMBRE DEL PROMOTOR:	EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA METRO OESTE, S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL:	CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA	
SECTOR:	INDUSTRIA ENÉRGETICA	
CONSULTORES Y No. DE REGISTRO:	JOEL CASTILLO	IRC-042-2001
	MANUEL RODES	IRC-036-2001
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	CORREGIMIENTO DE EL HIGO, LAS UVAS, SAN CARLOS Y SAN JOSÉ, DISTRITO DE SAN CARLOS Y LOS CORREGIMIENTOS DE NUEVA GORGONA, Y LAS LAJAS, DISTRITO DE CHAME, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	
PARTICIPANTES:	<p>Por MiAMBIENTE: -Yohana Castillo / SEIA –Dirección Regional de Panamá Oeste. -Miguel Ríos / SSH-Dirección Regional de Panamá Oeste. -Geraldo Aizprúa / SAPB-Dirección Regional de Panamá Oeste. -Francisco Vera / SEFOR-Agencia de Chame-San Carlos / Dirección Regional de Panamá Oeste. Por el Proyecto: -Rosa Montenegro / EDEMET, S.A. -Fernando Chacón / EDEMET, S.A.</p>	
FECHA DE INSPECCIÓN:	25 DE OCTUBRE DE 2022	
FECHA DE ELABORACIÓN:	07 DE NOVIEMBRE DE 2022	

OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN:

Corroborar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para una mejor verificación de los impactos ambientales que se puedan producir en el desarrollo del proyecto en proceso de evaluación.

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 9:35 a.m., del martes 25 de octubre de 2022, se realiza inspección a campo para verificar las condiciones físicas y biológicas que se describen en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I en proceso de evaluación. En la que participaron representantes del proyecto, por la promotora y técnicos de la institución. Se inició el recorrido del polígono y de sus áreas colindantes, culminando a las 11:35 a.m.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Según Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, consiste en la instalación de 278 postes de 14 metros de altura, colocados sobre la servidumbre pública de la carretera Interamericana, principalmente, cuya orientación puede ir de izquierda a derecha de la carretera dependiendo de las condiciones estructurales o vegetación que exista en el entorno que indique la necesidad de hacer estos cambios de dirección para no interrumpir ningún tipo de actividad socioeconómica propia del área, y también como estrategia para minimizar la tala o poda que se tenga que realizar para mantener la seguridad del tendido eléctrico. El recorrido inicial desde la SE de El Higo hasta la carretera Interamericana se instalará sobre la servidumbre existente, haciendo los remplazos de postes de concreto existentes de 12 a unos 14 metros para hacer las adecuaciones

de altura del tendido eléctrico. Se incluye el soterramiento unos 116 metros atravesando la carretera Interamericana, en el sector de Coronado para luego subirlo al poste para de ahí llevarlo en tramo aéreo hasta a SE de Coronado. La obra incluye el suministro, Obra Civil, Montaje y Puesta en Servicio de la línea. La misma tendrá una longitud de aproximada de 22 Km.

El proyecto se desarrollará sobre la servidumbre pública de la carretera Interamericana, en la cual el MIVIOT (Viceministerio de Ordenamiento Territorial) otorga a la EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO-OESTE, S.A., certificación de servidumbres viales para el desarrollo del proyecto.

VERIFICACIÓN EN CAMPO:

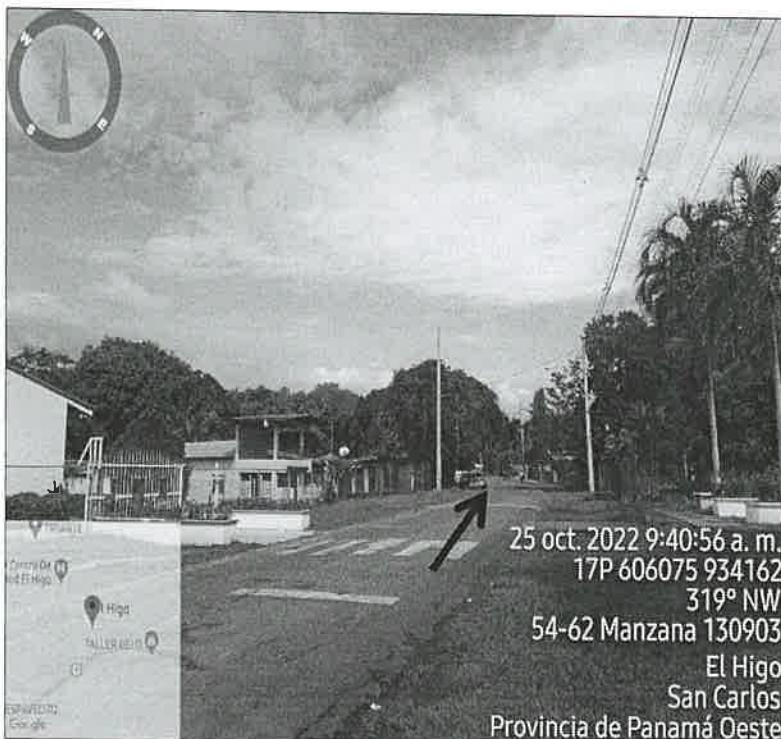


Imagen 1. Según personal de EDEMET, el proyecto inicia en ambos postes, donde se ubicará el cableado aéreo, ubicados en la entrada a la comunidad de El Higo.

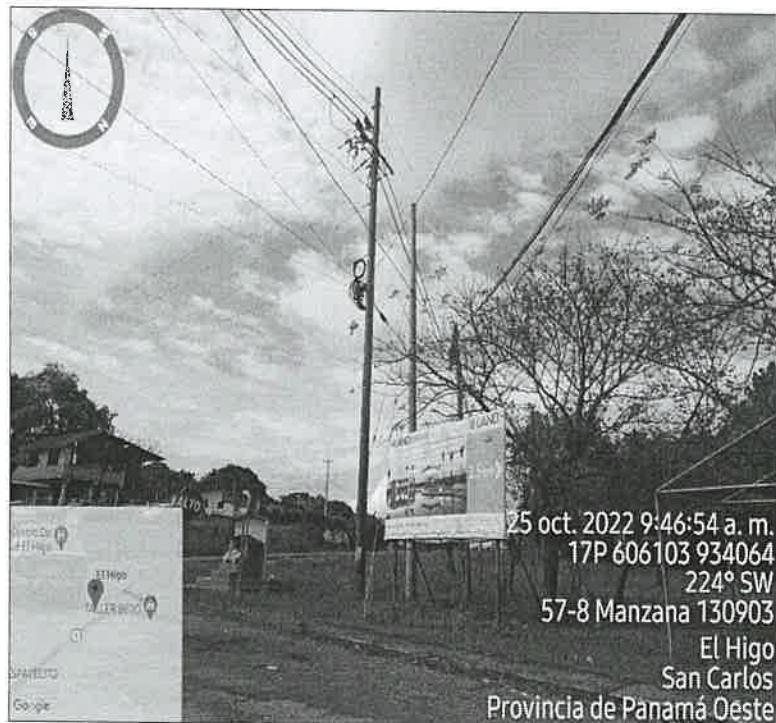


Imagen 2. Otra vista donde continúa el tramo aéreo del cableado en la carretera Interamericana hacia Coronado.

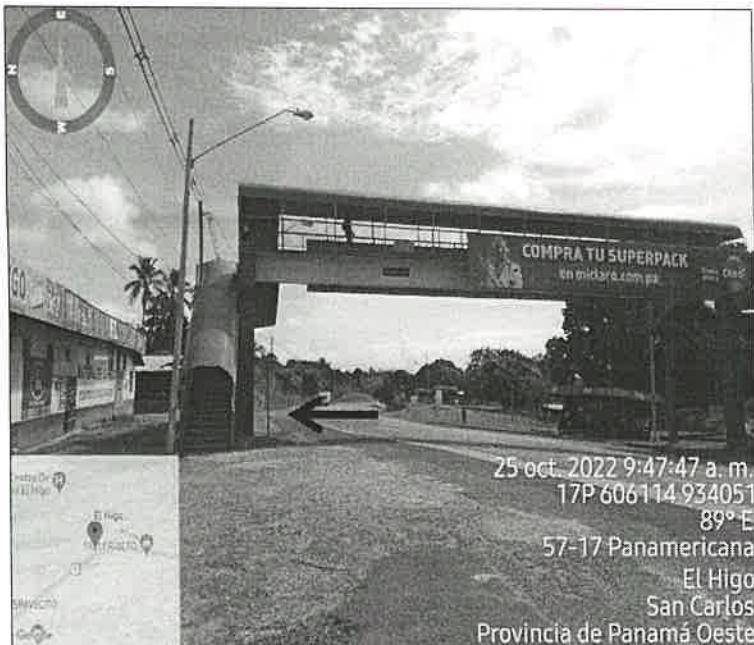


Imagen 3. Carretera Interamericana y sitio aproximado donde será soterrado el cableado debajo de la carretera hacia el lado derecho. Según personal de EDEMET, Dicho soterrado será realizado mediante perforación horizontal dirigida.



Imagen 4. Vista donde según personal de EDEMET, cruzará el soterrado del cableado hacia el lado izquierdo de la carretera Interamericana dirigiéndose a Coronado.



Imagen 5. Vista de algunos árboles en la servidumbre de la carretera Interamericana hacia Coronado, que posiblemente serán podados o talados para el desarrollo del proyecto.

Existen varias fuentes hídricas que atraviesan la carretera Interamericana, sin embargo no serán afectadas por el desarrollo del proyecto.

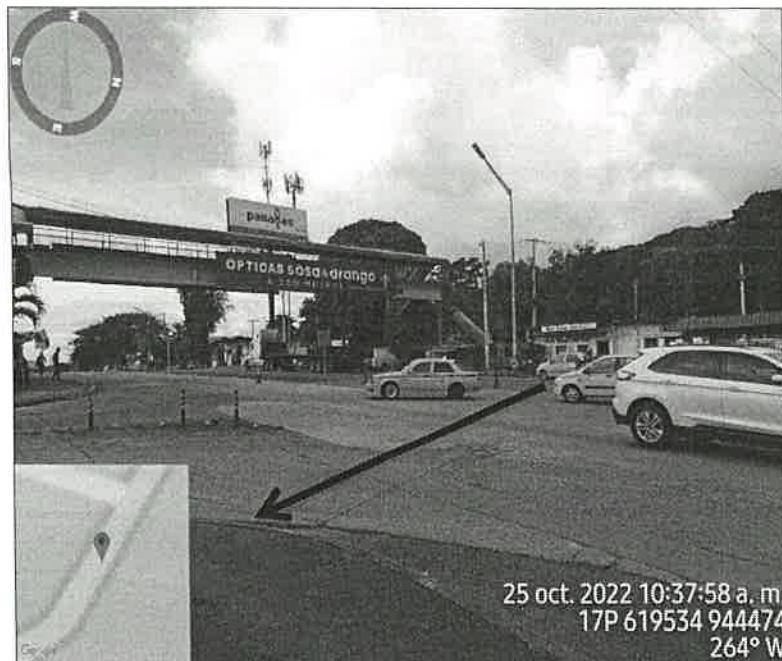


Imagen 6. Área del cruce del soterrado del cableado en la comunidad de Coronado.

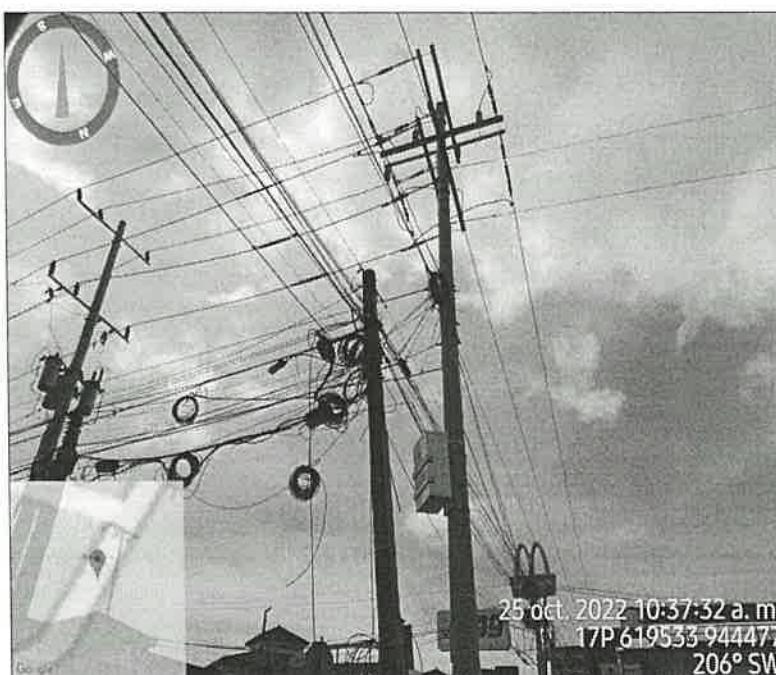


Imagen 7. Postes del cableado aéreo donde culmina el proyecto, según el personal de EDEMET.

AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN:

Al realizar la revisión del documento de Estudio de Impacto Ambiental y lo observado en la inspección de campo se determina la siguiente ampliación y su justificación:

1. En la pág. 11 dentro del EsIA, Capítulo 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD. Se menciona lo siguiente: “Se incluye el soterramiento unos 116 metros atravesando la carretera Interamericana en el sector de Coronado para luego subirlo al poste para de ahí llevarlo en tramo aéreo hasta a SE de coronado”. Por lo antes descrito se solicita lo siguiente:
 - Ampliar la descripción del proyecto, ya que en inspección de campo se informa que además del soterramiento en Coronado, se realizará dos soterramientos en el área del corregimiento El Higo en la carretera Interamericana.
2. En informe de verificación de coordenadas, emitido por el Departamento de Geomática de la Dirección de Información Ambiental del Ministerio de Ambiente (Sede Central), se indica que: “Con los datos proporcionados se generó dos grupos de alineamiento denominados: “Tramo de la Panamericana a Coronado” (19km + 8,284.49m) y “Tramo del Higo a Panamericana” (2km + 2,822.14m). Sin embargo en inspección de campo se indicó que el Tramo del Higo a la Panamericana, inicia en la entrada de la comunidad de El

Higo, el mismo no concuerda con la distancia en la verificación de las coordenadas las cuales indican que son 2km + 2,822.14m. Por lo tanto solicitamos:

- Aclarar la distancia que existe en el Tramo del Higo a la Panamericana y adjuntar Coordenadas (Excel) UTM (DATUM-WGS-84).

3. En la pág. 12 dentro del EsIA, punto 5.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA INCLUYENDO MAPA ESCALA 1:50,000 Y COORDENADAS UTM DEL POLÍGONO DEL PROYECTO. Se menciona lo siguiente: “*El proyecto en estudio se localiza entre la Subestación Eléctrica de El Higo, ubicado en el corregimiento de El Higo, distrito de San Carlos hasta la Subestación Eléctrica de Coronado, perteneciente al corregimiento de Nuevo Gorgona, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste*”. Sin embargo en el recorrido de inspección de campo no se observó la Subestación Eléctrica de El Higo y la Subestación Eléctrica de Coronado, además se observó que dentro de la trayectoria del proyecto existen otros corregimientos, por lo tanto se solicita:

- Especificar a qué subestaciones eléctricas se refieren y donde se ubican.
- Aclarar que otros corregimientos existen dentro de la huella del proyecto.

4. En la pág. 31 dentro del EsIA, punto 6.3 Hidrología. Se menciona lo siguiente: “*A lo largo del recorrido de la carretera y donde también se ubica el actual tendido eléctrico solo atraviesa una fuente superficial natural, pero no será afectado porque todo el recorrido de la línea es aéreo. En el trayecto soterrado no se identificó ninguna fuente natural*”. No obstante en Informe Técnico de Inspección de la Sección de Seguridad Hídrica de la Dirección Regional de Panamá Oeste, señala en sus hallazgos, que en verificación de coordenadas UTM WGS-84, en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), “*...se constató que a lo largo de la línea de transmisión eléctrica a construir, atraviesan diecinueve (19) fuentes hídricas, de las cuales once (11) corresponden a quebradas y ocho (8) a ríos*”, de igual manera se observaron en el recorrido de inspección de campo, las cuales sabemos que no serán afectadas en el desarrollo del proyecto, sin embargo deben ser señaladas dentro del EsIA. Debido a lo antes señalado se solicita:

- Mencionar cuáles son las fuentes hídricas que forman parte de la huella del proyecto.

5. En Informe Técnico de Inspección de la Sección Forestal (Agencia Chame-San Carlos) de la Dirección Regional de Panamá Oeste, señala en sus hallazgos lo siguiente: “*Se observó diferentes especies de árboles que no están contempladas en el referido estudio*”. Por lo antes señalado se solicita:

- Presentar un inventario forestal con la totalidad de especies y definir su grado de afectación (poda / tala).

VIII. CONSIDERACIONES FINALES:

En cuanto al componente físico y biológico del área del proyecto se considera que lo visto en campo no concuerda con lo descrito en el EsIA, Categoría I.



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YOHANA Y. CASTILLO V.
MGTEN EN C. AMBIENTALES
CENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 9.074-17-0049

Yohana Castillo

Técnica Evaluadora de Sección de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADO POR:

Jean C. Peñaloza

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JEAN C. PEÑALOZA P.
TEC EN CIENCIAS
FORESTALES
IDONEIDAD: 7.023-12 *

JEAN C. PEÑALOZA

Jefe de Sección de Evaluación de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

Yolany Castro

Directora Regional Encargada
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

